

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

jo1cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

RAD. 17 013 31 12 001 2018 0001100

FECHA: 10 de Septiembre de 2020.

Dentro del proceso de liquidación de la sociedad conyugal que promovió **MARTHA LINA LÓPEZ BEDOYA** contra **LUIS JOSÉ FONSECA RINCÓN**, el apoderado judicial de la demandante solicitó la designación de nuevo partidor, en la medida que acreditó haber enviado la comunicación al correo electrónico marioramosabo@hotmail.com desde el 14 de Agosto de 2020 sin obtener ninguna respuesta.

Dicha solicitud se negará en atención a que el despacho estableció comunicación con el señor Mario Ramos, quien indicó que cambió su cuenta de correo electrónico, por lo que se deberá enviar nuevamente la comunicación a marioramosabo@gmail.com, igualmente podrá contactarlo en el número celular 3155461534, con la finalidad que acepte o rechace el encargo expresamente.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO AGUADAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a50e01533f4b800b01005a74373a66795b94fb48bc06b6979d84e69bf564f9be

Documento generado en 10/09/2020 12:23:32 p.m.